



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



ACTA No. 018-SNTSICT-10-10-2024

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas del día diez de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, sito en el número cincuenta de la calle de Río Mississippi, Colonia y Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia conformado por el Lic. Ángel Humberto Félix Estrada, Presidente del Consejo Nacional de Vigilancia, C.P. Héctor Armando López Carranza, Secretario de Finanzas, y el Lic. Mariano Flores Rosas, Coordinador de Informática, todos ellos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para desahogar el oficio No. UTSNTSICT-020 de fecha 9 de octubre de 2024 (**Anexo I**), bajo la siguiente:

Orden del Día:

- **Confirmar la inexistencia de los documentos en los cuales se asigne correo electrónico a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, tanto en la Secretaría General, como en la Comisión de Informática.**

P R O P U E S T A

En uso de la palabra el Licenciado Ángel Humberto Félix Estrada, manifiesta que con fundamento en los artículos 131, 138, fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de los cuales se desprende, de forma destacada, que las Unidades de Transparencia garantizarán que las áreas realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, en consecuencia cuando la información no se encuentre en los archivos, el Comité de Transparencia expedirá una resolución que confirme la inexistencia de los documentos, la cual contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia de los documentos, señalando al responsable de contar



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

con los mismos; por lo que, el Comité de Transparencia provee lo siguiente:

-
- a) Considerando el contenido del oficio No. MFR-002 de fecha 7 de octubre de 2024 (Anexo II) en el que, la Comisión de Informática manifiesta haber recibido la instrucción por parte de la Unidad de Transparencia de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable de los correos electrónicos de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, haciéndose esta en los expedientes que se encuentran ubicados en la oficina de esta Comisión de Informática, la cual se realizó los días del 3 al 7 de octubre con la presencia del C Gerardo Fernández Hernández, Vocal del Consejo Nacional de Vigilancia y Transparencia, órgano colectivo con funciones específicas de ejercer vigilancia en el desempeño y la rendición de cuentas de los integrantes tanto del Comité Ejecutivo Nacional, como de las Secciones Sindicales, sin que se hayan encontrado los documentos solicitados.
-
- b) Considerando el contenido del oficio No. VBLC-018 de fecha 8 de octubre de 2024 (Anexo III), en el que, la Secretaría General manifiesta haber recibido la instrucción por parte de la Unidad de Transparencia de realizar la modificación de la respuesta y una búsqueda exhaustiva y razonable de los correos electrónicos de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, haciéndose esta en los expedientes ubicados en la oficina de la Secretaría General, la cual se realizó los días del 3 al 8 de octubre con la presencia del C. Julio Sánchez González, Vocal del Consejo Nacional de Vigilancia y Transparencia, órgano colectivo con funciones específicas de ejercer vigilancia en el desempeño y la rendición de cuentas de los integrantes tanto del Comité Ejecutivo Nacional, como de las Secciones Sindicales, sin que se hayan encontrado los documentos solicitados.
-

Con la finalidad de corroborar lo manifestado en su escrito por el Integrante de la Comisión de Informática, el C. P. Héctor Armando López Carranza, integrante de este Comité de Transparencia, se presentó el día 10 de octubre del presente mes y año, en la oficina de la Comisión de Informática ubicada en el sexto piso del edificio del Comité Ejecutivo Nacional, para entrevistar al Integrante de la Comisión de Informática, quien manifestó haber realizado la búsqueda exhaustivamente en los expedientes donde se pudiese haber encontrado la información, sin que se haya encontrado documento alguno con la información solicitada, lo cual pudo verificar el C. P. Héctor Armando revisando los expedientes..

Posteriormente con ese mismo objetivo, ese mismo día el C. P. López Carranza se presentó en la oficina de la Secretaría General ubicada en el séptimo piso del edificio del Comité Ejecutivo Nacional, para entrevistar al Secretario General, quien manifestó haber



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

realizado la búsqueda exhaustivamente en los expedientes donde se pudiese haber encontrado la información, sin haber encontrado documento alguno en el cual se haya asignado correo electrónico a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, situación que pudo corroborar el C. P. Héctor Armando López revisando cada uno de los expedientes; sin embargo, en su escrito el Secretario General manifiesta dentro de la búsqueda haber encontrado la siguiente información, la cual pone a disposición de la recurrente:

Correo electrónico	Observaciones
sindicato_nacionalsct@hotmail.com	Correo electrónico asignado para correspondencia de todo el Sindicato.
sntsct@prodigy.net.mx	Correo electrónico de uso exclusivo como usuario para ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia.
Unidad-de-transparencia-sntsct@hotmail.com	Correo electrónico de uso exclusivo por Unidad de Transparencia y creado por ella misma.
con.nac.vig@hotmail.com	Correo exclusivo del Consejo Nacional de Vigilancia y Transparencia, el cual su Presidente lo proporcionó como miembro del Comité de Transparencia ante el INAI. También fue creado por el Consejo de Vigilancia.
f_mariano21@hotmail.com	Correo electrónico personal, proporcionado por su titular como miembro del Comité de Transparencia ante el INAI.
hectorarlopez@hotmail.com	Correo electrónico personal, proporcionado por su titular como miembro del Comité de Transparencia ante el INAI.
alcon.jorge@yahoo.com.mx	Correo electrónico personal, proporcionado por su titular como Enlace de Capacitación ante el INAI.
gaboroor35@gmail.com	Correo electrónico personal, proporcionado por su titular como Coordinador de Archivos ante el INAI

Por lo anteriormente descrito, el licenciado Ángel Humberto propone al pleno del Comité de Transparencia se confirme la inexistencia de los documentos solicitados por el recurrente tanto en la Comisión de Informática, como en la Secretaría General, así lo resuelven por Unanimidad.

Por consiguiente, el licenciado Mariano Flores propone al pleno del Comité de



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Transparencia, hacer del conocimiento de la persona Recurrente el resultado de la búsqueda instruida por el H. Pleno del INAI, así lo resuelven por Unanimidad. -----

R E S O L U T I V O S

Primero.- Se confirma por el Comité de Transparencia la inexistencia de documentos que contengan la asignación de correos electrónicos a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional.-----

Segundo.- Notifíquese a la persona recurrente el resultado de la búsqueda realizada tanto por la Comisión de Informática, como de la Secretaría General.-----

No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la presente actuación, firmando de común acuerdo al calce y al margen los que en ella intervinieron.- DAMOS FE.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LIC. ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX ESTRADA.

C.P. HÉCTOR ARMANDO LÓPEZ CARRANZA.

LIC. MARIANO FLORES ROSAS.

C.c.p. Unidad de Transparencia del SNTSICT.- Para su Conocimiento y Efectos.-
Presente.